

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO RO DE F. DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **010**

Fecha: 02/02/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2023 00323	Verbal	LUISA CORREA GARNICA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE MILCIADES DUQUE	Auto admite demanda Por haber sido subsanada oportuna y correctamente dentro de los términos de ley, se admite la demanda y se ordena notificar.	01/02/2024	
20001 31 10 001 2023 00326	Verbal Sumario	TATIANA VILLALOBOS NARVAEZ	WILLINTON CHAPARRO MORA	Auto Rechaza Demanda Auto resuelve rechazar presente demanda de Permiso salidad del País, por no haber sido subsanada correctamente.	01/02/2024	
20001 31 10 001 2023 00337	Verbal Sumario	SANDRA GAVIRIA BONILLA	ELKIN ARAGON TRILLOS	Auto inadmite demanda Auto inadmite la presente demanda por segunda vez, a fin de que la parte demandante la subsane dentro del término improrrogable de cinco (5) días siguientes a la notificación de la presente providencia, so pena de su rechazo.	01/02/2024	
20001 31 10 001 2023 00379	Acciones de Tutela	ARTURO JOSE CUJIA	CARIBESOL	Auto de Obedezcase y Cúmplase Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Mg. Eduardo José Cabello Arzuaga de la SALA CIVIL-FAMILIA-LABORAL del TRIBUNAL SUPERIOR DE VALLEDUPAR, en providencia del 12 de diciembre de 2023, el cual resolvió, Confirmar el fallo de tutela proferido por este Juzgado.	01/02/2024	
20001 31 10 001 2023 00391	Verbal	MARIA PAOLA MEZA CAMARGO	EUSEBIO GABRIEL BARRIOS RINALDY	Auto admite demanda Por haber sido subsanada oportuna y correctamente dentro de los términos de ley, se admite la demanda y se ordena notificar.	01/02/2024	
20001 31 10 001 2023 00406	Verbal Sumario	SERGIO RAFAEL PITRE VERGEL	NATALIA PITRE RUIZ	Auto admite demanda Por haber sido subsanada oportuna y correctamente dentro de los términos de ley, se admite la demanda de Exoneración de Cuota de Alimentos, y se ordena notificar.	01/02/2024	
20001 31 10 001 2023 00412	Verbal	BLEIDIS ESTELLA - BONETT CARRASCAL	MANUEL DOLORES - VERA REYES	Auto admite demanda Por haber sido subsanada oportuna y correctamente dentro de los términos de ley, se admite la demanda y se ordena notificar.	01/02/2024	
20001 31 10 001 2023 00422	Verbal Sumario	MARIA JOSE FERNANDEZ LLORENTE	CARLOS DANIEL CAMPO SANJUAN	Auto admite demanda Auto admite demanda y ordena notificar.	01/02/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **02/02/2024** Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN
SECRETARIO